Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN – D – Nº 526-09

Salta, 19 NOV 2009
Expediente Nº 12.546/2009

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Pedro Rueda, en representación del Equipo de Salud Comunitaria e Intercultural de la Sede Regional de la Universidad Nacional de Salta, solicitando el auspicio de esta Facultad para el Taller "Técnicas Curativas de Osteopatía", y;

CONSIDERANDO

Que el Taller, está destinado a profesionales de los Centros de Salud y curadores tradicionales de las comunidades indígenas de la zona, es una oportunidad importante para fortalecer los sistemas de salud científica y tradicional, en el marco del desarrollo de la Salud Intercultural.

Que por tratarse de un evento realizado por una Sede Regional de esta Universidad, corresponde, de acuerdo a lo establecido por la Resolución – R – Nº 239/97, aplicar la figura de "Declarar de Interés Académico", al Taller mencionado.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICE DECANA, A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Otorgar el aval institucional de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, declarando de INTERÉS ACADÉMICO al taller **Técnicas Curativas de Osteopatía",** organizado por el Equipo de Salud Comunitaria e Intercultural de la Sede Regional Orán, que será dictado por la Dra. Italia Yunuen Oloarte Pirrone docente de la Universidad Nacional Autónoma de México, los días 19, 20 y 21 de Noviembre de 2009.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Sede Regional Orán, Lic. Pedro Rueda y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
LC
MAU

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud